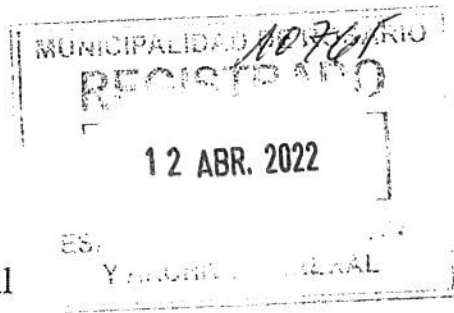




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016



**"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"**

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE**

**DECRETO  
(N° 61.619)**

**Concejo Municipal**

Las/os Concejales/es Valeria Schwartz y Miguel Tessandori han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La importancia de apoyar y reconocer las producciones culturales generadas en la ciudad de Rosario, y

Considerando: Que la Miniserie "Las Polacas", basada en el libro de la escritora rosarina Patricia Suárez y cuya dirección está a cargo del Director Damián Ciampechini relata historias acontecidas entre Polonia y Rosario en la década del 30'.

Que el libro narra la suerte que vivió una mujer desde su destierro natal en Polonia para terminar aniquilando sus deseos y grandes anhelos en un prostíbulo en el barrio de Pichincha de Rosario.

Que la miniserie visibiliza la trata de blancas y prostitución de la época.

Que el proyecto se desarrolló con características de una labor mancomunada y solidaria de todos los integrantes, ya sea tanto en el aspecto laboral como económico, habiendo trabajado en su totalidad todos los artistas, de manera ad honorem, en formato cooperativo, buscando la posibilidad de su presentación.

Que dicha producción implicó más de seis meses de trabajo y una importante realización artística a época, que incluye, entre otras tantas cosas, el aprendizaje del idioma polaco, que interpretan en varias escenas los actores.

Que en el año 2007, sobre los textos de Patricia Suárez y la dirección de Damián Ciampechini, con un total de 56 actores, y dividida en 3 puestas en escena, donde la segunda es representada en el barco Ciudad de Rosario sobre aguas del río Paraná, se sube a escena la trilogía "Las Polacas" (Casamentera, Varsovia y Desván).

Que luego de permanecer dos años en cartel y con el mismo formato, repitiendo el equipo de producción y la artística, se reestrena para festejar el décimo aniversario en el 2017.

Que dicha trilogía fue declarada de Interés General por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario en el año 2007, de Interés Municipal por el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, de Interés Provincial por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en el año 2008 y de Interés Nacional por la Cámara de Diputados de la República Argentina año 2017.

Que el primer capítulo de la miniserie "Las Polacas" se estrena el próximo jueves 7 de abril en la TV Pública para todo el país, cuenta con las actuaciones de Claudio Aprile, Alejandrina Banchio, Lucía Benítez, Hugo Bruschini, Gabriela Cantatore, Juan Carlos Capello, Pablo Carnicelli, Julio Chianetta, Gustavo Chinellato, Fabián Ciampechini, Armando Durá, Albertina Favario, Víctor Hugo Ferraro, Ixchel Lacroix Noiro, Nadia Lewandowski, Pablo Luscher, Alejandra Molina, Camila Pfeffer, Emilia Rodríguez Griñó, María Eugenia Sosa, Miguel Tessandori, Christian Valci y Sergio Valdano".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Municipal la miniserie "Las Polacas", basada en el libro de la escritora Rosarina Patricia Suárez, dirección a cargo de Damián Ciampechini, que se estrenará el próximo jueves 7 de abril por la TV Pública.


**Art. 2°.-** Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: "El o los organizadores de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

**Sala de Sesiones, 7 de Abril de 2022.-**

  
ALEJO MOLINA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal Rosario



  
Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario

///sario, 13 de Abril de 2022.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

**Dante Taparello**  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario



**Dr. PABLO JAVKIN**  
Intendente  
Municipalidad de Rosario